LA GERENTE DE RTVC, EN OBSERVANCIA DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN VIGENTE

HACE CONSTAR

VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

De conformidad con la idoneidad y experiencia establecida en los estudios previos del proceso de contratación del objeto el cual señala: "PRESTAR SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE AUDIO Y SERVICIOS TÉCNICOS PARA LAS MULTIPLATAFORMAS DE RTVC, EN LAS EMISORAS DESCENTRALIZADAS" se indica:

Categoría: M11
Actividad: Técnico
Título Bachiller con Más de cincuenta y ocho (58) meses de experiencia relacionada con el Objeto; o Título de Formación Técnologica o Técnica con Cincuenta y dos (52) meses de experiencia relacionada con el objeto del contrato; o Seis semestres de formación universitaria con Treinta y dos (32) meses de experiencia relacionada con el objeto del contrato; o Título de Formación Profesional entre Doce (12) a Dieciohco (18) meses de experiencia relacionada con el objeto del contrato y/o en docencia.

La formación académica y la experiencia se encuentran acreditadas mediante la validación de los documentos aportados por el proponente, expedidos por las instituciones competentes, los cuales se relacionan a continuación y reposan en el expediente del presente proceso de contratación.

FORMACIÓN ACADEMICA ACREDITADA		
BACHILLER INDUSTRIAL	INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION MEDIA DIVERSIFICADA MIGUEL ANTONIO CARO	2000

EXPERIENCIA ACREDITADA				
ENTIDAD Y/O CONTRATANTE	**CARGO DESEMPEÑADO O NÚMERO DEL CONTRATO**	**FECHA DE INGRESO (DD-MM-AA)**	**FECHA DE RETIRO (DD-MM-AA)**	**TIEMPO EN DIAS**
RTVC	186-2026	20/01/2026	19/10/2026	269
CARACOL TELEVISION	OPERADOR DE RADIO REGIONAL	16/01/2017	9/05/2019	833
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE	OPERADOR DE RADIO	21/07/2015	14/12/2016	503
RADIO CADENA NACIONAL SAS	DISC JOCKEY	16/05/2013	20/07/2015	784
TOTAL EXPERIENCIA EN MESES				**79,6**

Estudiada y analizada la respectiva hoja de vida con los soportes que la respaldan, Marlon Jair Natera Pardo identificado con Cedula de Ciudadanía 72.430.948 cuenta con la capacidad para la ejecución del objeto referido con plena autonomía técnica, administrativa y operacional y ha demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con la necesidad que se pretende satisfacer de conformidad con lo previsto en los respectivos estudios y documentos previos.

Para constancia se expide el 5 de noviembre de 2026

ANGELA MARIA MORA SOTO
GERENTE RTVC

Revisó: Daniela María Castaño García – Contratista Subgerencia de Radio RTVC

Proyectó: Michele Loren Barajas Páez – Contratista Subgerencia de Radio RTVC